



ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Resolución No. 251 de 2011

Por medio de la cual se convoca la conformación de nuevo Banco de Oferentes.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META.
En uso de sus facultades legales y en especial La ley 715 de 2001 y el Decreto
2355 de 2.009 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal mediante Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2.007 creó el Banco de Oferentes del Municipio de Villavicencio Meta a efectos de contratar la prestación del servicio público educativo para atender a la población vulnerable en la jurisdicción educativa a cargo del Municipio cuando la necesidad del servicio así lo requiera.

Que de acuerdo al estudio de insuficiencia que reposa en el despacho de la Secretaría de Educación y que fue generado con la información registrada en el Sistema de Matriculas SIMAT, se evidencia la inminente necesidad de contratar la prestación del servicio educativo para atender la población estudiantil del municipio.

Que de conformidad al procedimiento expuesto por la guía para la conformación del banco de oferentes del Ministerio de Educación Nacional y según lo dispuesto en la Resolución 018 de 2011 corresponde al Comité de Banco de Oferentes la evaluación, orientación y seguimiento al proceso de conformación de Banco de Oferentes.

Que según lo establecido en la ley 80 de 1993 respecto a la contratación directa, según lo establecido en la ley 715 de 2001 y de conformidad con el decreto 2355 del 24 de junio de 2009 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se modificaron las modalidades y alcances de la contratación del servicio educativo.

Que mediante la resolución 052 de 2011 estableció la convocatoria para conformar el nuevo banco de oferentes y la invitación pública correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto,



ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Resolución No. 251 de 2011

Por medio de la cual se convoca la conformación de nuevo Banco de Oferentes.

RESUELVE:

Artículo Primero: Conformar el nuevo Banco de Oferentes del Municipio de Villavicencio, con las instituciones educativas que se listan a continuación:

- Semillas De Paz Caepa
- Colegio Arnulfo Briceño Contreras
- Colegio Juanita De Arco
- Liceo Infantil Hasbleidy
- Instituto De Educación Integral Líder
- Colegio Cervantes Saavedra
- Instituto Rafael Núñez
- Instituto José Asunción Silva
- Colegio Psicopedagógico y Bilingüe Shalom
- Academia E Instituto Campaña Libertadora
- Gimnasio Pedagógico Del Meta
- Colegio Superior Del Oriente
- Colegio Santa Teresita Del Niño Jesús
- Liceo Los Lanceros
- Diocesano Divino Niño Jesús
- Colegio Bilingüe Del Llano
- Benposta Nación De Muchachos
- Liceo Psicopedagógico José Martí
- Colegio Latinoamericano
- Colegio Juan José Rondón
- Liceo Anglo Francés
- Colegio Travesuras
- Colegio Pedagógico Teresita Vidal
- Colegio Los Ángeles
- Colegio Nicolás de Federman
- Liceo Pedagógico La Libertad



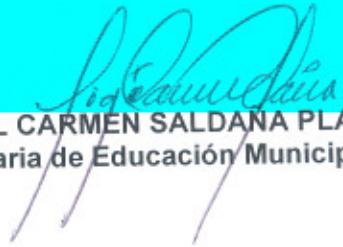
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Resolución No. 251 de 2011

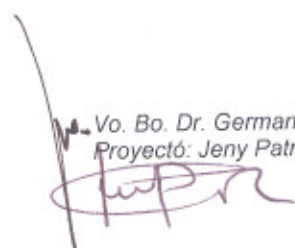
Por medio de la cual se convoca la conformación de nuevo Banco de Oferentes.

Parágrafo. Se reitera que encontrarse habilitado en el Banco de Oferentes no compromete a la administración municipal en contratación alguna y, solamente, podrá realizarse contratación con alguna de las instituciones educativas habilitadas, previa declaratoria de insuficiencia en la zona.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase, Villavicencio, 03 de Marzo de 2011.


LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA PLAZAS
Secretaria de Educación Municipal


Vo. Bo. Dr. German Alberto Iregui, Asesor Jurídico
Proyectó: Jeny Patricia Gutiérrez R., Directora de Cobertura y Permanencia